

**COMISION DE ADQUISICIONES DE CENABAST
SESIÓN ORDINARIA N° 1625
Miércoles 15 de julio de 2008, 16.00 hrs.**

I INTERMEDIACIÓN

621-395-LP08	HEPARINA SODICA FA 25.000 U.I./5 ML SOLUCION INYECTABLE
---------------------	--

La Comisión resuelve adjudicar la cantidad de 1.001.000 (un millón mil) unidades de **HEPARINA SODICA FA 25.000 U.I./5 ML SOLUCION INYECTABLE** a **LABORATORIO SANDERSON S.A.**, por un monto total de \$590.590.000.- (quinientos noventa millones quinientos noventa mil pesos) netos, habida consideración que, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, es la mejor oferta, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de esta propuesta.

621-355-LP08	LOSARTAN POTASICO CM 100 MG
---------------------	------------------------------------

La Comisión resuelve adjudicar la cantidad de 1.320.000 (un millón trescientas veinte mil) unidades de **LOSARTAN POTASICO CM 100 MG** a **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, por un monto total de \$99.000.000.- (noventa y nueve millones de pesos) netos, habida consideración que es la única oferta y cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de esta propuesta.

621-367-LP08	CLOXACILINA SODICA FA 500 MG POLVO P/SOLUCION INYECT. IM-IV (ADJUDICADO SESIÓN 1624)
---------------------	---

La Comisión toma conocimiento de la orden de retiro del producto *Cloxacilina polvo para solución inyectable de 500 mg* de Pharma Genexx por parte del Instituto de Salud Pública, a través de Resolución N° 4490 de fecha 7 de julio, notificada a Cenabast el día 9 de julio. Este retiro implica también su posterior desnaturalización e incluye todas las series, por no cumplir con las especificaciones aprobadas en el Registro Sanitario correspondiente.


En virtud de lo anterior y dado que al momento de adjudicar este producto por la Comisión en la sesión 1624 de fecha 09.07.2008, no se contaba con dicha información, se acuerda anular la decisión de adjudicar a Pharma Genexx la cantidad de 2.720.000 (dos millones setecientos veinte mil) unidades de **CLOXACILINA SODICA FA 500 MG POLVO P/SOLUCION INYECT. IM-IV**, por un monto total de \$318.240.000.- (trescientos dieciocho millones doscientos cuarenta mil pesos).

Por lo expuesto y habida consideración que dicho Laboratorio fue el único oferente en la licitación, se acuerda declarar desierta la propuesta pública para la adquisición del citado producto.

II ASISTENCIA

Se deja constancia que asisten a esta sesión los funcionarios de CENABAST, David López, Francisco Lam y Claudio Salinas.


DIRECCIÓN ENRIQUE AYARZA
 Subsecretaria de Redes Asistenciales
 Presidente Comisión de Adquisiciones


ABOG. ERIKA DÍAZ
 Fiscal de Fonasa


DIRECCIÓN JORGE ASTARZA
 Servicio de Salud R.M. Central


CRISTIAN VENEGAS
 Secretario (S) de la Comisión
SECRETARIO COMISION DE ADQUISICIONES
 CENTRAL DE MANEJO DEL S.S.S.

